

## **LUIS GONZAGA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**

Licenciado en Derecho por la Universidad de Navarra, y Máster en Administración y Dirección de Empresas por ICADE, Universidad Pontificia de Comillas.

Abogado en ejercicio de ICALI, Ilustre Colegio de Abogados de Alicante.

Técnico Intermedio en Prevención de Riesgos Laborales.

Especialista en Negociación Colectiva y Derecho Laboral.

Ha realizado Cursos de Especialización de Derecho Mercantil.

Recibe formación continua en Derecho Laboral desde hace más de 25 años, como miembro del Foro Aranzadi Social de Elche.

Ha participado en diversos programas y cursos sobre Innovación y Digitalización en Escuelas de Negocios.

Actualmente estudia el Grado de Ciencias Políticas y Gestión Pública en la Universidad Miguel Hernández.

### **TRAYECTORIA PROFESIONAL**

Colaborador en el Departamento Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Navarra, en los años 1991 y 1992.

Ejercicio profesional de la abogacía.

Realización de prácticas del Máster MBA en el Grupo J. HAYBER.

En 1994 trabajó en el Grupo DONVAL, Plásticos Elche.

De 1995 a 1997 trabajó en el Grupo ECISA, Iberactivos.

A partir de 1997 ha desarrollado su labor profesional en FEMPA, (Federación de Empresarios del Metal de la provincia de Alicante), como abogado en la asesoría jurídica y la negociación colectiva, siendo nombrado más adelante Secretario General de la mencionada Federación, cargo que ejerció desarrollando los distintos

servicios y áreas de negocio de la Federación, impulsando multitud de proyectos de innovación y formación hasta su nombramiento como Presidente Ejecutivo de FEMPA, por designación de la Junta Directiva y elección unánime de la Asamblea General, en 2022.

Ha formado parte del Comité Económico y Social y del Patronato del Tribunal Laboral de la Comunidad Valenciana.

Fue miembro del Consejo Asesor del PORTLAB de Innovación del Puerto de Alicante.

Formó parte del Consejo Tripartito de la Comunidad Valenciana para la Negociación Colectiva y las Relaciones Laborales.

Formó parte del Consejo Rector del Instituto Tecnológico del Metal, Madera, Muebles y afines, AIDIMME de la Red REDIT.

Formó parte de los Comités Ejecutivos de la Cámara de Comercio de Alicante, Confederación Empresarial de la Comunidad Valenciana, CEV y CEV Alicante.

Formó parte del Comité Ejecutivo y de la Junta Directiva de la patronal nacional del Sector Metal, CONFEMETAL.

Fue miembro de la Junta Directiva de CEOE (Confederación Española de Organizaciones Empresariales) y de la Comisión de Industria y Energía de CEOE.

Participó en la Alianza para la FP Dual y fue integrante del Consejo Valenciano para la promoción de la Seguridad Industrial.

Es nombrado Presidente de la Autoridad Portuaria de Alicante, el día 30 de octubre de 2023, BOE nº 259 de la misma fecha.

## **SALARIO**

De conformidad con lo previsto en el art. 21. Tres de la Ley 31/2022, de 24 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 (LPGE 23), la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública, ha establecido mediante Resolución firmada (P.D. Orden HFP/1500/2021, de 29 de diciembre, BOE 31/12/2021) con fecha 26/01/2023 la actualización retributiva aplicable a los Presidentes y Presidentas de las Autoridades Portuarias.



**ALICANTE PORT**

Autoridad Portuaria de Alicante

En cumplimiento de la misma, con efectos de 01/01/2023 la Retribución Básica anual será de 71.900,23 €, abonables en 12 mensualidades más dos pagas extraordinarias del mismo importe. Dicha cuantía comprende la totalidad de los conceptos retributivos con la excepción de la Retribución Variable (productividad) y la antigüedad que pudiera corresponderles de acuerdo con la normativa vigente incluyendo, si se diera en su caso, cualquier retribución en especie, como la cesión de vivienda cedida por el Organismo Público, y las percepciones que pudieran derivarse de la asistencia a cualquier Consejo de Administración de conformidad con lo establecido en la Ley 3/2015.